Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

INFORME DE EVALUACION N°15/2026

LICITACIÓN N°16/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA EL COLEGIO NACIONAL DON CONSTANTINO TROCIUK ID Nº 493624.-

En la ciudad de Fram, República del Paraguay, a los 20 días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 07:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso del llamado a Licitación N°16/2026 para la adquisición de equipos y mobiliarios para el Colegio Nacional Don Constantino Trociuk ID Nº 493624.

Este procedimiento es realizador por el Encargado de la UOC Lic. Guillermo Andrés González Rudnik designado por Resolución Nº I.M. N°109/2026, en base al Artículo 37 Inc. b) de la Ley 7021/22 y Art. 31 del decreto reglamentario 2264/24.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **por el total**, **a** ser formalizado mediante Contrato Cerrado, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 52 de la Ley 7021/22 y del Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS».-

ANTEDEDENTES

- Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 493624.-
- Pliego de Bases y Condiciones
- En fecha 07 de Octubre del 2026, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 20/2026 de fecha 05 de Octubre del año 2026 por un monto total de Gs. 23.560.868 (guaraníes veintitrés millones quinientos sesenta mil ochocientos sesenta y ocho) para el Objeto de Gasto 534-30-92 y 541-30-92 de los fondos (FONAE)
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas el día 19 de Octubre del año 2026.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 19 de Octubre del año 2026, en la Oficina de la Municipalidad de Fram, siendo las 08:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos correspondiente a la convocatoria a licitación N°16/2026 para la adquisición de equipos y mobiliarios para el Colegio Nacional Don Constantino Trociuk ID Nº 493624.-

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Se presento el siguiente Oferente:

ítem	Ruc	Oferente	Correo Electrónico	Monto Ofertado
1	2193811-3	Gerardo Rolando Arévalos Duarte	rolyarevalos@gmail.com	21.940.000 ₲
2	80100503-5	Winnet S.A.	winnetpy@gmail.com	29.750.000 ₲

Qué, en el marco del procedimiento de **la adquisición de equipos y mobiliarios para el Colegio Nacional Don Constantino Trociuk,** el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial.-**

VERIFICACIÓN DE PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR.

Según lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" se prosigue a verificar las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar.

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py sobre los datos existentes de los oferentes**, Gerardo Rolando Arevalos Duarte C.I. Nº 2193811,** y constato que no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentran en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

Que, el comité de evaluación verifico en www.paraguay.gov.py sobre los datos existentes de los oferentes, los miembros de la firma **Winnet S.A. Ruc.: 80100503-5, Roberto Rodríguez Arias C.I. Nº 2.888.010 y María Carolina Rodríguez Arias C.I. Nº 4.816.582,** y constato que no registra datos en el SINARH, por lo tanto no se encuentran en las prohibiciones mencionadas en el pliego de base y condiciones.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si la **firma Winnet S.A. Ruc.: 80100503-5,** además se verifico los datos referente a sus miembros y constato que no posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado.-

También se verifico a través del SICP de la DNCP sobre si el oferente **Gerardo Rolando Arevalos Duarte C.I. Nº 2193811,** se constató que no posee prohibiciones, inhabilidades o sanciones el cual le impida contratar con entidades del Estado.-

Se pudo constatar que todos los oferentes no incumple con lo establecido en el art. 21 de la LEY N° 7021 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", no incumplen los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j).-

OBSERVACIONES ASENTADAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

No se asentaron observaciones en el acta de apertura

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL DE LA OFERTA PRESENTADA

Documentos para personas físicas y jurídicas	Gerardo Rolando Arévalos Duarte Ruc.: 2193811-3	Winnet S.A. Ruc.: 80100503-5
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

79.- Documentos sustanciales del ***decreto Reglamentario N°2264/24 el cual reglamenta la LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»,***

Art. 79.- Documentos sustanciales Serán considerados documentos de carácter sustancial:

a. El formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.
b. La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
c. Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
e. Los documentos que la DNCP determine como sustanciales en los pliegos estándares o reglamentaciones

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

El oferente **Gerardo Rolando Arévalos Duarte Ruc.: 2193811-3,** presenta formulario de declaración jurada de mantenimientos de oferta correspondiente al Pliego de Bases y Condiciones de Bienes y Servicios (PBC) - versión 03, aprobado por la Resolución DNCP N°1116/25, el cual actualmente no se encuentra vigente y fue derogado por la Resolución DNCP N° 1061/2026, el cual aprueba los PBC estándar entre ellos la version 3 del Pliego de Bases y Condiciones de Bienes y Servicios (PBC) es reemplazada por la versión 4 y tiene vigencia desde el 04 de mayo de 2026, la declaración jurada de mantenimiento de oferta presentada por el oferente **Gerardo Rolando Arévalos Duarte Ruc.: 2193811-3,** se puede apreciar a continuación:

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ID N°: **493624**

A: Municipalidad de Fram

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de DISTRIBUIDORA PAULA para el procedimiento de contratación MCN con número de ID N° 493624, para el suministro de **"Adquisición de equipos y mobiliarios para el Colegio Nacional Don Constantino Trociuk"**.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con la Municipalidad de Fram por la suma de Guaraníes Dos Millones (Gs. 2.000.000), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
 i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
 ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
 iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 21 de la Ley N° 7021/23 De Suministro Contrataciones Públicas.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases de la contratación, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE

En calidad de REPRESENTANTE LEGAL

Firma Distribuidora Paula Gerardo Rolando Arevalos Duarte Ruc:2193811-3

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de DISTRIBUIDORA PAULA

El día 16 del mes de Octubre de 2026.-

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

por lo que **la oferta del oferente Gerardo Rolando Arévalos Duarte Ruc.: 2193811-3 queda descalificada** por el incumplimiento del inc. C del *Art. 79.- Documentos sustanciales* del *decreto Reglamentario N°2264/24 el cual reglamenta la LEY N° 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»,*

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

		Wimet S.A. Ruc.: 80100503-5					Gerardo Rolando Arevalos Duarte Ruc.: 2193811-3				
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU	JAM	China	1	4.050.000	4.050.000	No especifica	No especifica	1	3.500.000	3.500.000
2	Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU	JAM	China	1	4.950.000	4.950.000	No especifica	No especifica	1	4.500.000	4.500.000
3	Tv Smart de 43"	Xiaomi	China	1	3.750.000	3.750.000	No especifica	No especifica	1	3.500.000	3.500.000
4	Pizarra acrilica colgante de 3mtx1.20mt s/eett del MEC	GCE	Paraguay	3	2.500.000	7.500.000	Dist. Paula	Paraguay	3	1.350.000	4.050.000
5	Silla Standad s/eett del MEC	GCE	Paraguay	8	250.000	2.000.000	Dist. Paula	Paraguay	8	180.000	1.440.000
6	Escritorio para profesor con 3 cajones s/eett del MEC	GCE	Paraguay	3	2.500.000	7.500.000	Dist. Paula	Paraguay	3	1.650.000	4.950.000
					TOTAL	29.750.000				TOTAL	21.940.000

ACLARACIÓN DE OFERTAS

Según el Decreto N° 2264/24, Art. 77.- Aclaración de ofertas, *Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito o por los medios telemáticos habilitados para el efecto.*

No se realizaron solicitud de aclaraciones de ofertas por parte de la convocante

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS – DESCONFORMIDADES ERRORES U OMISIONES.-

Según el Decreto N° 2264/24 Método de Evaluación en su Art. 75 inciso 2, Evaluación basada en precio - 2.1.2 *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda,*

Art. 80.- Disconformidad, errores y omisiones; *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea*

subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

En este en particular se determinó que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos en las Ofertas presentadas, **por lo tanto, no se realizaron las correcciones aritméticas**

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

En relación al Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 10% (diez por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidos en el **Decreto Nº 2264/24 en su Art. 76.- Márgenes de preferencia,** *La DNCP establecerá directrices para la implementación de márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación de carácter internacional y promoverá el desarrollo de mecanismos de preferencia o fomento para las MIPYMES, así como otros sectores prioritarios, de conformidad a los mandatos de la Ley, los reglamentos y las políticas emitidas por el Órgano Rector.* **y en la Ley Nº 4.588/11 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	226393	493624	1158541	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2026 18:15:53	21938113	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
Con Salto de Partida	226392	493624	1158537	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2026 18:15:39	21938113	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE
Con Salto de Partida	226391	493624	1158535	VerCertificado	Autorizado,	17/10/2026 18:15:24	21938113	GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

El oferente **Gerardo Rolando Arévalos Duarte Ruc.: 2193811-3,** posee Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, para el ítem Nº 4 Pizarra acrílica colgante de 3mtx1.20mt s/eett del MEC ítem Nº 5, Silla Standad s/eett del MEC e ítem Nº 6 Escritorio para profesor con 3 cajones s/eett del MEC, pero como su oferta fue descalificada por el incumplimiento del inc. C del *Art. **79.- Documentos sustanciales*** del ***decreto Reglamentario Nº2264/24 el cual reglamenta la LEY Nº 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** y al quedar un solo oferente, el proceso de aplicación del margen preferencial no se realiza.

ítem	Oferente	Monto de la Oferta	C.E.P.N.	% a aumentar por margen de preferencia	Monto a aplicar a las ofertas que no se beneficien con el margen de preferencia	Monto total de las Ofertas luego de aplicar el margen de preferencia nacional
1	Winnet S.A.	29.750.000 ₲	No presenta	0%	-	29.750.000 ₲

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Capital Nacional del Desarrollo

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO POR WINNET S.A. RUC.: 80100503-5

Durante la evaluación de ofertas, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Luego de la verificación de los errores aritméticos de la oferta presentada, se procedió a controlar minuciosamente los valores propuestos por la Empresa y es como sigue:

Adquisición De Equipos Y Mobiliarios Para El Colegio Nacional Don Constantino Trociuk				Precio de referencia		Winnet S.A. Ruc.: 80100503-5		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	% de variación
1	Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU	UN	1	3.523.866	3.523.866	4.050.000	4.050.000	14,9%
2	Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU	UN	1	4.526.667	4.526.667	4.950.000	4.950.000	9,4%
3	Tv Smart de 43"	UN	1	3.525.000	3.525.000	3.750.000	3.750.000	6,4%
4	Pizarra acrílica colgante de 3mtx1.20mt s/eett del MEC	UN	3	1.583.333	4.749.999	2.500.000	7.500.000	57,9%
5	Silla Standad s/eett del MEC	UN	8	195.667	1.565.336	250.000	2.000.000	27,8%
6	Escritorio para profesor con 3 cajones s/eett del MEC	UN	3	1.890.000	5.670.000	2.500.000	7.500.000	32,3%
				TOTAL	**23.560.868**	**TOTAL**	**29.750.000**	

La oferta del oferente **Winnet S.A. Ruc.: 80100503-5**, como se puede apreciar en el cuadro en donde se puede ver la variación de los precios ofertados respecto al precio referencial obtenido por la convocante, se encuentran fuera del rango establecido en el PBC, el ítem N° 4 Pizarra acrílica colgante de 3mtx1.20mt s/eett del MEC ítem N° 5, Silla Standad s/eett del MEC e ítem N° 6 Escritorio para profesor con 3 cajones s/eett del MEC supera el 15% por encima del precio referencial establecido, los demás ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos, por lo que se solicita una explicación detallada de la composición de precios de los ítems las cuales superan los rangos establecidos, la solicitud remitida se puede apreciar a continuación:

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

Nota N°45/2026

Fram, 20 de Octubre de 2026

Señores:
Winnet S.A.
Ruc.: 80100503-5
Presente

Me dirijo a usted a fin de solicitar documentos referente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°16/2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA EL COLEGIO NACIONAL DON CONSTANTINO TROCIUK ID Nº 493624.-

La empresa cumple con todos los requisitos documentales sustanciales. Como se encuentra establecido en la carta de invitación PBC en el apartado **Análisis de precios ofertados:**

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una ***explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem****, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

a) En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

El comité de evaluación solicita una explicación detallada de los siguientes ítems la cual supera el 15% por encima del precio referencial:

Adquisición De Equipos Y Mobiliarios Para El Colegio Nacional Don Constantino Trociuk				Precio de referencia		Roberto Rodríguez Arias Ruc.: 2.888.010-2		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant	Precio Unitario Promedio	Precio total Promedio	Precio Unitario	Precio Total	% de variación
1	Aire Acondicionado Tipo Split de 12.000 BTU	UN	1	3.523.866	3.523.866	4.050.000	4.050.000	14.9%
2	Aire Acondicionado Tipo Split de 18.000 BTU	UN	1	4.526.667	4.526.667	4.950.000	4.950.000	9.4%
3	Tv Smart de 43"	UN	1	3.525.000	3.525.000	3.750.000	3.750.000	6.4%
4	Pizarra acrílica colgante de 3mtx1.20mt s/eett del MEC	UN	3	1.583.333	4.749.999	2.500.000	7.500.000	57.9%
5	Silla Standad s/eett del MEC	UN	8	195.667	1.565.336	250.000	2.000.000	27.8%
6	Escritorio para profesor con 3 cajones s/eett del MEC	UN	3	1.890.000	5.670.000	2.500.000	7.500.000	32.3%
				TOTAL	23.560.868	TOTAL	29.750.000	

Como se puede apreciar en el cuadro en donde se puede ver la variación de los precios ofertados respecto al precio referencial obtenido por la convocante, se encuentran fuera del rango establecido en el PBC, el ítem Nº 4 Pizarra acrílica colgante de 3mtx1.20mt s/eett del MEC ítem Nº 5. Silla Standad s/eett del MEC e ítem Nº 6 Escritorio para profesor con 3 cajones s/eett del MEC supera el 15% por encima del precio referencial establecido por lo que se solicita una explicación detallada de la composición de precios del mismo.

La explicación detallada debe realizarse a través de una nota de contestación y anexo a la misma debe remitirse la Planilla de Composición de Precios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Favor presentar dichos documentos de forma física en la oficina de la municipalidad de Fram dentro del horario de atención de 07:00 hs a 13:00 de lunes a viernes o de forma digital a través del correo uocfram@gmail.com.-

El plazo de presentación de lo solicitado es para las 13:00 hs del día Miércoles 21 de Octubre del corriente año.-

Sin más nada que agregar la ocasión se hace propicia para saludarlo muy atentamente.

Econ. Guillermo Gonzalez
Enc. UOC

Firmado digitalmente por GUILLERMO ANDRES GONZALEZ RUDNIK
Fecha: 2026.10.20 09:08:53 -03'00'

Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado Dpto. UOC
Municipalidad de Fram

A través del correo mencionado en la solicitud remitida por la convocante, el oferente **Winnet S.A. Ruc.: 80100503-5** cumple en tiempo y forma con lo solicitado, la nota remitida como respuesta se puede apreciar a continuación:

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

WINNET S.A.
*Comercio y Distribución de productos.
*Servicios.
winnetpy@gmail.com
Ciudad del Este - Paraguay
Tel.: 021 3383634 / 0986910910

OBJETO : CONTESTACION NOTA.

REF : ID 493624 Para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MOBILIARIOS PARA EL COLEGIO NACIONAL DON CONSTANTINO TROCIUK."

SEÑOR/ES MUNICIPALIDAD DE FRAM – COMITE DE EVALUACIÓN;

Por el presente escrito me dirijo a Usted/es y a quien/es corresponda a fin de dar cumplimiento a lo requerido en la nota de referencia y de conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22, esta empresa remite en adjunto documentos solicitados conforme al siguiente detalle:

- Acuse de nota
- Nota de Desglose de Precios Ofertados

Ing. Roberto Rodriguez Arias
WINNET S.A.
R.U.C.: 80190503 - 5
winnetpy@gmail.com 0986-910 910

Firma:

Aclaración: *Ing. Roberto Rodriguez Arias*

En calidad de Representante Legal

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

Quedando conforme con la aclaración referente a la Composición de Precios de los ítems solicitado, por lo que se prosigue con la evaluación de los documentos presentados en la presente convocatoria.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS

No se realizaron solicitud de documentos adicionales a los documentos presentados originalmente en el acto de apertura

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Póliza o garantía bancaria) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social ()**	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. ()**	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. ()**	NO PRESENTA
Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE Presenta Perfil del Proveedor N°1898315
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2. Personas Jurídicas	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE Presenta Perfil del Proveedor N°1898315
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE Presenta Perfil del Proveedor N°1898315
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE Presenta Perfil del Proveedor N°1898315
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Calle Itapúa Esq. Paraguay,
Email: munifram@gmail.com
www.municipalidaddefram.gov.py
Telefax: (0761)265235 / 265243

Fram. Capital Nacional del Desarrollo

CAPACIDAD FINANCIERA

RATIOS FINANCIEROS

A. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2023, 2024 y 2025).

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2023	2024	2025				
Ratio de liquidez	Activo Corriente	322.885.052	381.216.134	489.533.415	1.193.634.601	397.878.200	67,6	Cumple
	Pasivo Corriente	2.288.505	4.123.696	11.244.098	17.656.299	5.885.433		

B. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2023, 2024 y 2025).

Información Financiera	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Promedio de los 3 últimos años	Coeficiente Medio	Resultado
	Formula	2023	2024	2025				
Endeudamiento	Pasivo Total	2.288.505	4.123.696	11.244.098	17.656.299	5.885.433	0,01	Cumple
	Activo Total	322.885.052	381.216.134	489.533.415	1.193.634.601	397.878.200		

A Continuación se prosigue a la verificación de documentos que demuestren que el Oferente posee o tiene acceso a suficiente activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de créditos y otros medios financieros para cumplir los requisitos en el Pliego de Bases y Condiciones. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, según se detalla en la planilla.-

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

C. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital; El promedio en los años (2023, 2024 y 2025), no deberá ser negativo.

INFORMACION FINANCIERA	EJERCICIOS				Total de los 3 ultimo años	Resultado	Equivalente a % de monto en relación a la Oferta	Resultado
	Formula	**2023**	**2024**	**2025**				
Activos Líquidos	Activo Corriente	322.885.052	381.216.134	489.533.415	1.193.634.601	1.175.978.302	**100 %**	Cumple
	Pasivo Corriente	2.288.505	4.123.696	11.244.098	17.656.299			

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	
a. Contribuyentes de IRE:Balance y Estado de Resultado de los años 2023, 2024 y 2025.-	CUMPLE
b. Contribuyentes de IRP: Formulario 515 de los años 2023, 2024 y 2025.-	NO APLICA (presenta balance)
c. Contribuyentes de IRE SIMPLE: Formulario 501 de los años 2023, 2024 y 2025.-	NO APLICA (presenta balance)
d. Contribuyentes de IVA: Formulario 120 de los últimos 36 (treinta y seis) meses de los años 2023, 2024 y 2025 , para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA (presenta balance)

Experiencia requerida	
REQUISITOS MÍNIMOS	
Demostrar la experiencia en venta de equipamiento y mobiliarios para instituciones educativas o de instituciones publicas, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los: ultimos 5 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Años 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.-	CUMPLE
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los bienes solicitados por lo menos de 5 (cinco) años	CUMPLE
La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.	CUMPLE

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Constancia de RUC emitida por la SET, para la verificación de la antigüedad de la empresa, la cual deberá ser como mínimo de 5 (cinco) años.	CUMPLE
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE Presenta Perfil del Proveedor N°1898315

Capacidad Técnica	
1- el oferente debe cumplir con las EETT solicitadas	CUMPLE
2- el oferente debe contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada	CUMPLE
3- El oferente deberá demostrar que puede disponer oportunamente de medios de transporte propio o alquilado para el buen cumplimiento del contrato	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	
1- Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados	PRESENTA
2- Declaración Jurada de contar con capacidad para la entrega de los bienes, en tiempo y forma, en caso de resultar adjudicada	PRESENTA
3- Capacidad de transporte, el oferente deberá demostrar que puede disponer oportunamente de medios de transporte propio o alquilado para el buen cumplimiento del contrato. (En caso de contar con trasporte propio, adjuntar cedula verde o contrato de compra que demuestre la tenencia del vehículo, en caso de contar con un transporte alquilado deberá adjuntar los documentos del vehículo más una declaración jurada firmado por el propietario donde se comprometa que en caso de ser el oferente adjudicado, brindara el servicio o tener contrato por el servicio de flete a favor del oferente)	PRESENTA

Lic. Guillermo González
U.O.C.
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 55 de la Ley N° 7021/22 dispone "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."** Se realiza la siguiente recomendación:

ADJUDICAR al oferente **Winnet S.A. Ruc.: 80100503-5** cuyos representantes legales son **Roberto Rodríguez Arias C.I. N° 2.888.010 y María Carolina Rodríguez Arias C.I. N° 4.816.582**, por monto total de Gs. 29.750.000 (Guaraníes veintinueve millones setecientos cincuenta mil), ya que el oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 08:00 horas del día miércoles 21 de Octubre del año dos mil veintiséis.

Es mi informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 21 días del mes de Octubre del año dos mil veintiséis.----------

MUNICIPALIDAD DE FRAM
UOC

Lic. Guillermo González Rudnik
Encargado de UOC
Municipalidad de Fram

MISION:
Administrar recursos y oportunidades con eficiencia para el bienestar de la ciudadanía, así como el fortalecimiento del desarrollo general y la construcción de una imagen de municipio moderno, incluyente y con sostenibilidad.
VISION:
Una institución ordenada, eficiente, y transparente en su gestión, generadora de pautas claras para una convivencia armónica, creadora de infraestructuras necesarias para impulsar el bienestar y el progreso general, promotora del conocimiento, la cultura, el deporte y el cuidado del medio ambiente.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10154420
10154420

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **MARIA CAROLINA RODRIGUEZ ARIAS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **4816582**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo “Legajos”, es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de “Altas y Bajas”, consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››”, respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2026 8:06 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **88797e16**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10154420&codigo_seguridad=88797e16

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10154420
10154420

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2026 8:06 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **88797e16**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10154420&codigo_seguridad=88797e16

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10154413
10154413

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2888010**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado

No registra datos

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo “Legajos”, es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de “Altas y Bajas”, consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››”, respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2026 8:05 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a4886958**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10154413&codigo_seguridad=a4886958

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10154413
10154413

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2026 8:05 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a4886958**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10154413&codigo_seguridad=a4886958

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10154394
10154394

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

https://constancia.mef.gov.py/

CERTIFICO, que **GERARDO ROLANDO AREVALOS DUARTE**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **2193811**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
2,193,811	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	0	0	Activo
2,193,811	CONGRESO NACIONAL	CAMARA DE SENADORES Y CAMARA DE DIPUTADOS	TECNICO (I)	CARGO PERMANENTE	2,015	111	Inactivo
2,193,811	DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY	NO SE REGISTRA	SIN ACTUALIZAR	COMISIONADO	2,013	133	Inactivo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo “Legajos”, es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2026 8:03 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **10635278**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10154394&codigo_seguridad=10635278

GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Constancia Nro.
10154394
10154394

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de “Altas y Bajas”, consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 ‹‹Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026››”, respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2026 8:03 AM

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **10635278**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=10154394&codigo_seguridad=10635278

Verificación de sanciones y prohibiciones de Winnet S.A. Ruc: 80100503-5



Verificación de sanciones y prohibiciones de ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS C.I. Nº.: 2.888.010 miembro de la firma Winnet S.A. Ruc: 80100503-5



Verificación de sanciones y prohibiciones de MARIA CAROLINA RODRIGUEZ ARIAS, C.I. Nº.: 4.816.582, miembro de la firma Winnet S.A. Ruc: 80100503-5



Verificación de sanciones y prohibiciones de Gerardo Rolando Arévalos Duarte Ruc.: 2193811-3

